se esta auiendo este ajusto se le causen
a esta villa costas y salarios por una audien
cia = piden y se pluan a los señores al
caldes. de nuegen el uso de la dha comision
re presentado en ella al dho S.r don Fran.co
estas causas y las de demas que a sus merce
des pareciere conuenir de manera que se re
conosca por ella que el fin no es otro de de
negarle sino dho ralegado. que si por ello
a sus mercedes les tuuiere y causare algunos
gastos costas y salarios o se les sacare alguna
multa esta villa los pagara y satisfara
y asi costa sacara a paz y a salvo de todo
a sus mercedes. = y que para mas justificacion
de que esta v.a por su parte no deue nada. y que
el cargo y alcance que a esta v.a se le ace es y son de
uitos que r.s particulares deuen. y que no es justo
laste este p.o lo que los r.s deuen se acordo. que a to
dos los arrendadores. que an sido ansi de quiebras
y sisas de millones. como del seruicio ordinario
se les notifique auidan a la ciudad de murcia
a mostrar sus cartas de pago y ajustar sus arren
damientos con apercibimiento que de no lo
auer las costas y gastos que a esta v.a se causaren
correra por quenta del comiso. y lo agan dentro de
tercero dia —

que los S.res Andres muñoz por ral.o de camo
ra ajusten y repartan estas costas que aora
se le dan al juez. en todas personas que son de
udores de gastos pertenecientes a su mag.d con
toda justificacion y consejo y me les pare
ciere conuenir ——